



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2026-A/MDY

Yauyos, 09 de enero de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYOS, JAUJA, JUNÍN

VISTO:

El **Informe N° 010-2025-ECD-MTT-MDY** de fecha 09 de enero de 2025, del Jefe de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte, el **Informe N° 003-2026-SGDSH/MDY** de fecha 09 de enero de 2026, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Social y el **Informe Legal N° 003-2026-SASA-AJ-MDY** de fecha 09 de enero de 2026, de Asesoría Legal; y

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establece el **Artículo 194° de la Constitución Política del Estado**, modificado por la **Ley de Reforma Constitucional N° 28607** y en concordancia con el **Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972**; y,

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, conforme a lo previsto en el **inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades** que: "Son atribuciones del Alcalde, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; y,

Que, mediante **Resolución Viceministerial N° 076-2011-VMPCIC-MC**, de fecha 21 de enero de 2011, se declaró Patrimonio Cultural de la Nación a la danza de La Tunantada, por su historia, originalidad y riqueza de significados, aspectos que reafirman la identidad Regional y Nacional; y,

Que, es política de la presente Gestión Edil, revalorar nuestras costumbres como las Festividades del 20 de Enero en Honor a los Santos Patronos "San Fabián" y "San Sebastián", con una buena organización y brindando adecuada atención a los visitantes (turistas nacionales y extranjeros) y promover el turismo en nuestro distrito; y,

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 186-2025-A-MDY** de fecha 19 de junio del 2025, se conformó la Comisión Permanente para la Organización de las Festividades en Honor a San Sebastián y San Fabián del distrito de Yauyos 2026; y,

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 213-2025-A-MDY** de fecha 13 de agosto del 2025, se modificó el artículo primero, Item 1. de la Resolución de Alcaldía N° 186-2025-A/MDY, respecto a la conformación de la Comisión Central para la Organización de las Festividades en Honor a San Sebastián y San Fabián del distrito de Yauyos; y,

Que, mediante **Informe N° 010-2026-ECD-MTT-MDY** de fecha 09 de enero de 2026, el Jefe de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte, solicita lo siguiente: la **modificación de integrantes de la sub comisión de fiscalización**, la formalización de los **integrantes de las diferentes sub comisiones y sus respectivas funciones** para la organización de las Festividades en honor a San Sebastián y San Fabián del distrito de Yauyos 2026; proponiendo a los integrantes incluyendo a un regidor para la respectiva fiscalización; y,



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE

YAUYOS

JAUJA - JUNÍN

Que, mediante **Informe N° 003-2026-SGDHS/MDY** de fecha 09 de enero de 2026, la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Social; en referencia al Informe N° 010-2026-ECD-MTT-MDY de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte, solicita: la **modificación de integrantes de la sub comisión de fiscalización**, la formalización de los **integrantes de las diferentes sub comisiones y sus respectivas funciones** para la organización de las Festividades en honor a San Sebastián y San Fabián del distrito de Yauyos 2026; propuesto por la Unidad de Educación, Cultura y Deporte; y,

Que, mediante **Informe Legal N° 003-2026-SASA-AJ-MDY** de fecha 09 de enero de 2026, Asesoría Legal, señala que es viable la propuesta de **modificación de integrantes de la sub comisión de fiscalización**, la formalización de los **integrantes de las diferentes sub comisiones y sus respectivas funciones** para la organización de las Festividades en honor a San Sebastián y San Fabián del distrito de Yauyos 2026; propuesto por la Unidad de Educación Cultura y Deporte;

Que, por todo lo expuesto, estando a las normas acotadas y a las facultades conferidas por el **inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades**;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR la conformación de la Comisión Permanente para la Organización de las Festividades en Honor a San Sebastián y San Fabian del distrito de Yauyos 2026, formalizado mediante Resolución de Alcaldía N°186-2025-A-MDY de fecha 19 de junio del 2025; en lo que corresponde al **artículo primero, ítem 10**; sobre conformación de la **Sub Comisión de Fiscalización**, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Sub Gerente de Desarrollo Humano y Social

VICEPRESIDENTE: Sub Gerente de Seguridad Ciudadana

ARTÍCULO 2°: MANTENER en todos sus términos la conformación de la Comisión Central para la organización de las Festividades en Honor a San Sebastián y San Fabian del distrito de Yauyos, formalizado mediante Resolución N° 213-2025-A/MDY de fecha 13 de agosto del 2025, y de las demás Sub Comisiones.

ARTÍCULO 3°: APROBAR la integración de miembros, con la fiscalización de un regidor a la comisión central y a las diferentes sub comisiones para la organización de las Festividades en Honor a San Sebastián y San Fabián del distrito de Yauyos 2026, quedando establecida de la siguiente manera:

COMISION CENTRAL

- PRESIDENTE : Gerente Municipal
- VICEPRESIDENTE : Jefe de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte
- TESORERO : Jefe de la Unidad de Tesorería
- SECRETARIA : Secretaria General
- VOCAL : Jefe de la Unidad de Control Patrimonial
- VOCAL : Ejecutora Coactiva

FISCALIZADOR: Regidora Nelly Rita Nolberto Escobar

FUNCIONES:

- Realizar el balance general de las festividades.
- Coordinar con las instituciones públicas, privadas y medios de comunicación.

Por un distrito mejor y solidario

GESTIÓN EDIL
2023 - 2026

municipalidadyauyosjauja@gmail.com
mesadepartesvirtual.muniyauyos@gmail.com

064 362058

Jr. 20 de Enero N° 112 - Yauyos - Jauja
Plaza Monumental Juan Bolívar Crespo
Link de mesa de partes virtual
<https://facilita.gob.pe/t/4821>



- Recepción y atención a las diversas autoridades e invitados.
- Redacción de documentos.
- Organizar el concurso de la tunantada.
- Elaboración y suscripción de contratos diversos.
- Elaboración de informe final de festividades y rendición de cuentas.
- Coordinaciones generales de los eventos.

SUB COMISIONES:

1.- SUB COMISION DE PRENSA Y PROPAGANDA:

PRESIDENTE: Jefe de la Unidad de Control Patrimonial

VICEPRESIDENTE: Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

FISCALIZADOR: Regidor Marino Raúl Villalva Reyna

Integrantes:

- Personal de la Unidad de Imagen Institucional
- Asistente de la Unidad de Tesorería
- Jefe de la Unidad de Biblioteca
- Asistente de Contabilidad

FUNCIONES:

- Elaboración del Programa General, afiches, almanaques y volantes para las Festividades del 20 de Enero.
- Apoyo en cursar las invitaciones correspondientes a las autoridades nacionales, regionales, provinciales y locales.
- Organizar en coordinación con la Comisión Central la Conferencia de Prensa.
- Venta y distribución de almanaques entre otros.
- Entrega y distribución de material de promoción (programas, afiches, volantes pasacalles y otros) para las festividades del 20 de Enero.
- Colocado y recojo de pasacalles.
- Difusión mediante los medios de prensa televisivo, radial, escrito y electrónico las actividades programadas por las Festividades del 20 de Enero.
- Registro de los diferentes medios de comunicación que cubrirán las festividades del 20 de enero.
- Cobro por derecho de filmación del concurso y festival de la tunantada.
- Control de publicidad de los diferentes auspiciadores de las festividades según convenio en el interior de la plaza y viviendas aledañas.
- Control de cobros por derecho de filmación del Concurso y Festival de la Tunantada.
- Gestionar los auspiciadores para el programa general de las festividades 20 de enero.
- Distribución de documentos emitidos por la comisión central.
- Otras acciones afines a la comisión y las que designe durante el desarrollo de las Festividades el despacho de alcaldía y/o comisión central.

3.- SUB COMISION DE ECONOMIA Y RENTAS:

PRESIDENTE: Asistente de la Sub Gerencia de Administración Tributaria

VICEPRESIDENTE: Sub Gerente de Desarrollo Económico Local



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUUYOS

JAUJA - JUNÍN

FISCALIZADOR: Regidor Ovidio César Bueno Loayza

Integrantes:

- Sub Gerencia de Administración Tributaria
- Jefe de la Unidad de Recaudación y Control
- Jefe de la Unidad de Administración Tributaria y Orientación al Contribuyente
- Jefe de la Unidad de Fiscalización Administrativa y Tributaria
- Responsable de Caja
- Recaudadora Municipal
- Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Policía Municipal
- Jefe de Almacén
- Auxiliar de Recursos Humanos
- Asistente de Biblioteca

FUNCIONES:

- Realizar la cobranza de impuestos y tasas por las distintas actividades programadas.
- Adjudicar los toldos y puestos dentro y fuera del perímetro de la Plaza Monumental 20 de Enero.
- Cobranza de servicios de parqueos (cochera).
- Alquiler de servicios higiénicos, previa coordinación con la comisión central.
- Apoyo en el Balance General de las Festividades del 20 de Enero.
- Control de la asistencia a las charlas de manipulación de alimentos, seguridad y salubridad.
- Otras acciones afines a la comisión y las que se designe el Despacho de alcaldía durante el desarrollo de las Festividades.

4.- SUB COMISION DE CONSTRUCCIONES GENERALES Y DEFENSA CIVIL

PRESIDENTE: Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial

VICEPRESIDENTE: Jefe de la Unidad de Proyectos de Inversión Pública

FISCALIZADOR: Regidor Marino Raúl Villalva Reyna

Integrantes:

- Personal de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial
- Operadores de Maquinaria Pesada
- Personal de la Unidad de Almacén
- Personal de Guardianía (masculino)
- Operador de Mini Cargador
- Personal del INPE

FUNCIONES:

- Diseñar planos y distribución de vivanderas, juegos y otros, en coordinación con la Comisión de Economía y Rentas.
- Elaborar el Plan de Evaluación (ruta de escape y evacuación) para las Festividades del 20 de Enero.



Por un distrito mejor y solidario

GESTIÓN EDIL
2023 - 2026

municipalidadyauyosjauja@gmail.com
mesadepartesvirtual.muniyauyos@gmail.com

064 362058

Jr. 20 de Enero N° 112 - Yauyos - Jauja
Plaza Monumental Juan Bolívar Crespo

Link de mesa de partes virtual
<https://facilita.gob.pe/t/4821>



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YAUYOS

JAUJA - JUNÍN

- Elaboración de plan de contingencia para prevenir posibles desastres naturales y/o artificiales.
- Instalación de las rejas en las cuatro entradas del perímetro de la plaza los días del 20 al 25 de enero. Asimismo, recojo de las mismas finalizada las actividades de los días señalados.
- Apertura y cierre de rejas por medida de seguridad.
- Colocación de las tranqueras de seguridad.
- Colocación de cintas de seguridad para los días del Jalapato de cullucaras, Jalapato de Chalanés, Festival de la Tunantada y Concurso de la Tunantada.
- Construcción de toldo de la municipalidad y desarmado una vez finalizado las festividades.
- Instalación y desinstalación de servicios higiénicos portátiles.
- Retiro y colocación de las tapas de concretos ubicados en el perímetro de la Plaza Monumental: 20 de Enero.
- Coordinación para las instalaciones diversas de fluido eléctrico en la Plaza 20 de Enero y Jerga Kumo, incluido en la parte central para el equipo electrónico y las luminarias existentes, en coordinación con Electrocentro.
- Instalación de los arcos y carpas para el jalapato de cullucaras y jalapato de chalanés.
- Realizar el cercado con las ballas y acondicionamiento del espacio, de realizarse el concurso de caballo de paso y enfrenadura.
- Colocación de stands turísticos en lugares estratégicos para la venta de almanaques y distribución de afiches, folletos y otros; en coordinación con la comisión de turismo y cultura.
- Apoyo en colocación de pasacalles.
- Otras acciones afines a la comisión y las que se designe durante el desarrollo de las Festividades

5.- SUB COMISION DE ATENCIONES GENERALES

PRESIDENTE: Jefe de la Unidad de Mesa de Partes y Tramite Documentario

VICEPRESIDENTE: Asistente de Gerencia Municipal

FISCALIZADOR: Regidora Nelly Rita Nolberto Escobar

Integrantes:

- Jefe del CIAM
- Jefe de la Unidad de Turismo
- Personal de Guardianía (femenino)
- Conductor del vehículo oficial
- Jefe de Planeamiento y Presupuesto
- Auxiliar Técnico de en Limpieza
- Auxiliar Técnico de la Sub Gerencia de Medio Ambiente
- Personal de limpieza y mantenimiento

FUNCIONES:

- Acondicionamiento de los palcos oficiales y atención a todos los invitados de honor desde el inicio hasta el final de las festividades.
- Atenciones al personal que labora en la municipalidad.
- Atención a los efectivos de la PNP, personal de seguridad, bomberos etc.



Por un distrito mejor y solidario

GESTIÓN EDIL
2023 - 2026

municipalidadyauyosjauja@gmail.com
mesadepartevirtual.muniyauyos@gmail.com

064 362058

Jr. 20 de Enero N° 112 - Yauyos - Jauja
Plaza Monumental Juan Bolívar Crespo
Link de mesa de partes virtual
<https://facilita.gob.pe/t/4821>



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YAUYOS

JAUJA - JUNÍN

- Instalación, acondicionamiento y recojo de las sillas, bancas, mesas y otros durante el Concurso de la Tunantada, Concurso de Caballos de Paso y Enfrenadura (de realizarse) y Festival de la Tunantada.
- Instalación y recojo de carpas, sillas y cinta de seguridad en el interior de la plaza los días 22, 23, 24 y 25 y recojo de los mismos.
- Otras acciones afines a la comisión y las que se designe durante el desarrollo de las Festividades.

6.- SUB COMISION DE GESTION AMBIENTAL Y EDUCACION AMBIENTAL

PRESIDENTE: Sub Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos

VICEPRESIDENTE: Operador del Carro Compactador

FISCALIZADOR: Regidor Jancarlos Núñez Espinoza

Integrantes:

- Auxiliar Técnico en Limpieza
- Personal de Limpieza Publica
- Personal de Parques y Jardines
- Personal del INPE
- Personal de Servicio Ambiental (Fideicomiso)

FUNCIONES

- Coordinar la limpieza general antes, durante y después de las festividades del 20 de enero en la plaza y calles del distrito de Yauyos.
- Supervisión del adecuado uso de los espacios públicos y la dotación y equipamiento adecuado de los puestos de venta respecto al uso de tachos para residuos, higiene y salubridad.
- Promoción de las actividades en educación ambiental hacia los visitantes y turistas en general en el marco de la campaña "YAUYOS LIMPIO".
- Promoción de los atractivos turísticos yauyinos a partir del control e instalación de las Casetas de Orientación Turística.
- Habilitación de servicios higiénicos, previa coordinación con la comisión central.
- Otras acciones afines a la comisión y las que se designe durante el desarrollo de las Festividades.

7.- SUB COMISION DE SEGURIDAD Y TRANSPORTES

PRESIDENTE: Sub Gerente de Seguridad Ciudadana

FISCALIZADOR: Regidor Ryder Calderón Churampi

Integrantes:

- Personal de la Unidad de Serenazgo
- Personal de la Unidad de Transporte y Seguridad Vial.

FUNCIONES:

- Fiscalizar y brindar la seguridad durante los días de Festividades del 20 de Enero, conjuntamente con los efectivos de la Policía Nacional y efectivos particulares.

Por un distrito mejor y solidario

GESTIÓN EDIL
2023 - 2026

municipalidadyauyosjauja@gmail.com
mesadepartesvirtual.muniyauyos@gmail.com

064 362058

Jr. 20 de Enero N° 112 - Yauyos - Jauja
Plaza Monumental Juan Bolívar Crespo
Link de mesa de partes virtual
<https://facilita.gob.pe/t/4821>



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YAUYOS

JAUJA - JUNÍN



- Apoyar en el control del ingreso personas y/o danzantes con síntomas de ebriedad y personas extrañas al evento
- Apoyar en el control de ingreso de fotógrafos, filmadores y otros, no autorizados.
- Ordenamiento de las principales vías de la jurisdicción del distrito de Yauyos para el desarrollo de las Festividades de la Tunantada 2026.
- Ordenamiento, fiscalización y supervisión de los vehículos menores y mayores en coordinación con la sección de tránsito de la Policía Nacional del Perú y la Gerencia de Transporte de la Municipalidad de Jauja.

8.- SUB COMISION INTERNA DE CONTROL DE DONACIONES, REGALIAS, BIENES Y OTROS

PRESIDENTE: Jefe de la Unidad de Tesorería

VICEPRESIDENTE: Secretaria General

FISCALIZADOR: Regidor Ovidio César Bueno Loayza

Integrantes :

- Asistente de la Unidad de Tesorería
- Conductor del Vehículo Oficial
- Jefe de Imagen Institucional
- Jefe de la Unidad de Contabilidad
- Asistente de la Unidad de Logística
- Practicantes Varones

FUNCIONES:

- Control de ingreso de donaciones, regalías, bienes y otros. Previa la documentación formal.
- Almacenar las donaciones en un lugar seguro de forma ordenada y fácil del conteo correspondiente.
- Elaborar un formato de control de salida (KARDEX) de las diferentes donaciones con la autorización respectivas y firmas de quien recepciona.
- Control de salidas de donaciones, regalías, bienes y otros, previa autorización del alcalde y/o presidente de la comisión.
- Informe final de entradas y salidas con sustento que corresponde
- Y otras funciones previas a las coordinaciones de la comisión central.

9.- SUB COMISION DE COMPROMISOS DE MAYORDOMOS, CULLUCARAS CHALANES Y CONCURSO DE CABALLOS DE PASO

PRESIDENTE: Jefe del Programa del Vaso de Leche

VICEPRESIDENTE: Jefe de Registro Civil

FISCALIZADOR: Regidor Marino Raúl Villalva Reyna

Integrantes:

- Sub Gerente de Desarrollo Humano y Social
- Jefe de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte



Por un distrito mejor y solidario

GESTIÓN EDIL
2023 - 2026

municipalidadyauyosjauja@gmail.com
mesadepartesvirtual.muniyauyos@gmail.com

064 362058

Jr. 20 de Enero N° 112 - Yauyos - Jauja
Plaza Monumental Juan Bolívar Crespo
Link de mesa de partes virtual
<https://facilita.gob.pe/t/4821>



- Auxiliar Técnico de OMAPED
- Auxiliar de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Social

FUNCIONES:

- Emitir los respectivos oficios para dar cumplimiento a los compromisos correspondientes de las Festividades del 2026
- Llevar el libro de actas de los diferentes acuerdos.
- Coordinaciones con los padrinos y mayordomos de los años anteriores para el cumplimiento de su compromiso respectivo a fin de continuar con las festividades.
- Asumir la organización del jalapato, en caso de incumplimiento de algunos de los padrinos.
- Coordinaciones con los mayordomos del 19 y 20 y del 20 y 21 de enero.
- Firmar el libro de actas con los nuevos mayordomos y padrinos de los diferentes jalapatos para las Festividades del 2027.

10.-SUB COMISION DE FISCALIZACION

PRESIDENTE: Sub Gerente de Desarrollo Humano y Social

VICEPRESIDENTE: Sub Gerente de Seguridad Ciudadana

FISCALIZADOR: Regidor Jancarlos Núñez Espinoza

Integrantes:

- Asesor Legal
- Policía Municipal
- Agentes de Serenazgo
- Asistente del Programa del Vaso de Leche

FUNCIONES:

- Programar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las acciones de fiscalización, orientada a detectar omisiones y prohibiciones.
- Emitir notificación de infracción.
- Realizar la verificación de toldos, teniendo como referencia los plazos establecidos, y las características correspondientes, conjuntamente con la Sub Comisión de Construcción Generales.
- Verificar que cada conductor de toldo y/o puesto administre su espacio autorizado por la municipalidad y evite el sub arriendo.
- Realizar el control de los comerciantes que expenden productos ajenos a los giros autorizados.
- Hacer respetar las líneas demarcadas y la ubicación de los puestos asignados por la municipalidad.
- Retención de diversos productos no autorizados para su venta, dentro de la Plaza Monumental Juan Bolívar Crespo. Previa acta de incautación (Asociación de Tolderos, Tunanteros y ambulantes)
- Retiro de comerciantes de la Plaza 20 de enero, no autorizados.
- Otras acciones afines a la comisión.

11.-SUB COMISION DE TURISMO Y CULTURA

PRESIDENTE: Jefe de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte

Por un distrito mejor y solidario

GESTIÓN EDIL
2023 - 2026

municipalidadyauyosjauja@gmail.com
mesadepartesvirtual.muniyauyos@gmail.com

064 362058

Jr. 20 de Enero N° 112 - Yauyos - Jauja
Plaza Monumental Juan Bolívar Crespo
Link de mesa de partes virtual
<https://facilita.gob.pe/t/4821>



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE

YAUYOS

JAUJA - JUNÍN

VICEPRESIDENTE: Jefe de la Unidad de Turismo

FISCALIZADOR: Regidor Ryder Isaac Calderón Churampi

Integrantes:

- Jefe de la Unidad de Registro Civil
- Jefe de la Unidad de Biblioteca
- Jefe del CIAM
- Auxiliar Técnico del OMAPED

FUNCIONES:

- Recopilación e información de lugares y/o centros turísticos tales como: iglesias, museos, pinacotecas, parques y otros.
- Elaboración de material publicitario (casetas, gigantografías y otros)
- Inventario de restaurante, cocheras, hospedajes y otros para atención del turista.
- Capacitación en coordinación con la DIRCETUR a los diferentes giros comerciales.
- Promoción de los atractivos turísticos Yauyinos a partir del control e instalación de las Casetas de Orientación Turística.
- Desarrollar actividades de promoción turística.

12.- SUB COMISION DE LOGISTICA

PRESIDENTE: Jefe de la Unidad de Logística

FISCALIZADOR: Regidor Jancarlos Núñez Espinoza

Integrantes :

- Personal de la Unidad de Logística
- Personal de la Unidad de Almacen
- Personal de la Unidad de Contabilidad
- Practicante de Contabilidad

FUNCIONES:

- Provisionar los bienes y servicios solicitados por las comisiones y/o sub comisiones.
- Cumplir el procedimiento formal de adquisiciones de bienes y contratación de servicios.
- Atender en forma oportuna los requerimientos establecidos
- Realizar la entrega de bienes cumpliendo con las formalidades del sistema de abastecimiento vigente.

ARTICULO 4º: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Yauyos, para el estricto cumplimiento.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



Edgar E. Guillen Huamán
Lic. Edgar E. Guillen Huamán
ALCALDE



Por un distrito mejor y solidario

GESTIÓN EDIL
2023 - 2026

municipalidadyauyosjauja@gmail.com
mesadepartesvirtual.muniyauyos@gmail.com

064 362058

Jr. 20 de Enero N° 112 - Yauyos - Jauja
Plaza Monumental Juan Bolívar Crespo
Link de mesa de partes virtual
<https://facilita.gob.pe/t/4821>